



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 01 de Abril de 2019.-

VISTO:

La nota FCNyCS N° 5306/18 por la que se solicita la asignación de funciones a la Docente Prof. Guillermina Oviedo en la Cátedra Planificación de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña actualmente como JTP dedicación Exclusiva Compartida en la Cátedra Ciencias Sociales Médicas de la Carrera de Medicina en la sede Comodoro Rivadavia.

Que se considera de interés la participación de la docente en la asignatura solicitada.

Que cuenta con el aval de los Profesores responsables de las asignaturas involucradas del Departamento de Medicina.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE**

Art. 1°) Asignar funciones a la **Prof. Guillermina Oviedo (CUIT 27-26219971-7)** en la Cátedra Planificación de la Salud del Departamento de Medicina (sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01-04-19 y hasta el 31-03-2020.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 048/19.-

Dra. Barbara Ferrer Ferralliz
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA BLANCO
SECRETARIA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.